REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO

Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil trece (2013)

RADICADO:	05001-23-33-000-**2013-00492**
REFERENCIA:	REPETICIÓN
DEMANDANTE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DEMANDADO:	YOLANDA PINTO AFANADOR
ASUNTO:	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda, de conformidad con lo señalado en los artículos 179 y 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a fijar como fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, el día **VIERNES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS 3 DE LA TARDE (3:00 PM)**, la cual será celebrada en las salas de audiencia de ésta Corporación, ubicadas en la Calle 49 No. 50-21 Piso 24, Edificio del Café.

1. Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones que allí se establecen: Lo anterior, sin que su ausencia impida la realización de la diligencia.

2. Se le reconoce personería al abogado **Luis Alfonso Bravo Restrepo** portador la T.P N° 79.079 del C.S.J para representar a los demandados de conformidad con los poderes visibles en los folios 89 y 90.

3. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. A las partes se les notificará esta providencia por estado, como lo establece el artículo 171 del CPACA.

4. NOTIFICACIÓN POR MEDIO ELECTRÓNICO. De forma adicional se enviará mensaje de datos al correo electrónico del Departamento de Antioquia para recibir notificaciones judiciales, y a la parte demandada al correo bravorestrepoabogados@gmail.com

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO